



El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA crean un grupo de trabajo para abordar el desarrollo del próximo curso 2020-2021

- Así se ha acordado hoy en la Conferencia Sectorial de Educación presidida por la ministra Isabel Celaá y en la que han participado consejeros y consejeras de todas las Comunidades Autónomas
- Se elaborarán planes de actuación que deberán estar listos antes de las vacaciones estivales
- Se trabajará sobre tres escenarios posibles en función de la evolución de la pandemia provocada por el Covid-19
- El MEFP trabaja en un plan de refuerzo de la digitalización junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

<u>Madrid, 14 de mayo de 2020</u>. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Comunidades Autónomas trabajarán conjuntamente para abordar el comienzo y el desarrollo del curso 2020-2021 en función de la evolución de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

En la Conferencia Sectorial de Educación, presidida por la ministra Isabel Celaá, y en la que han participado consejeros y consejeras de todas las CCAA, se ha acordado elaborar orientaciones que ayuden a las CCAA y a los centros educativos a diseñar sus propios planes de contingencia que permitan garantizar el desarrollo de la actividad educativa, respetando tanto las competencias de cada una de las CCAA como la autonomía docente de los centros educativos.

Se da así continuidad al acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial de Educación del 15 de abril de 2020 que establecía: "El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías responsables de las Comunidades



Autónomas diseñarán planes de contingencia para responder a posibles nuevos periodos de alteración en la actividad lectiva provocada por el Covid-19".

El grupo de trabajo abordará diversos aspectos como la organización escolar adaptada a la pandemia, la programación didáctica de cursos y áreas, la dotación tecnológica y el refuerzo de la competencia digital y el seguimiento y apoyo de la actividad lectiva a distancia.

Escenarios posibles de evolución de la pandemia

El documento de orientaciones, que deberá estar elaborado antes de que comiencen las vacaciones estivales, tendrá en cuenta tres posibles escenarios:

- 1) Que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- 2) Que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- 3) Que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

En todos los supuestos será necesario adaptar los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a las competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados por la importante alteración que provocó la brusca suspensión de la actividad educativa presencial en marzo de 2020.

Si la evolución de la pandemia continúa obligando a mantener la distancia interpersonal y no es posible por tanto que se concentre en una misma aula todo el alumnado de un mismo grupo y etapa educativa, sería necesario adoptar medidas como optimizar todos los espacios del centro educativo, combinar la actividad presencial con la actividad a distancia o adecuar los horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas y garantizar la continuidad de la formación.



Esta situación requeriría además dotar a los centros de equipamiento higiénicosanitario para el personal y el alumnado; establecer medidas de higiene y control sanitario; elaborar protocolos de movilidad para el acceso y salida y para el interior del centro y dar formación al profesorado y alumnado sobre los requisitos higiénicosanitarios establecidos.

En todo caso, se deberán programar contenidos y actividades educativas adecuadas para la enseñanza a distancia y *online* y hacer previsiones para la eventual evaluación a distancia de partes del curso. Para ello, se aprovecharán las buenas prácticas desarrolladas durante los meses de actividad lectiva en el presente curso escolar.

También será necesario dotar de equipamiento tecnológico a los centros educativos y desarrollar actividades de formación intensiva del profesorado para la utilización de recursos en línea, así como diseñar planes de preparación del alumnado para la utilización de herramientas y plataformas digitales.

En este sentido, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha anunciado que el MEFP está ya trabajando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para diseñar un programa de cooperación territorial que permita incrementar los recursos para avanzar en la digitalización. Se trata de reforzar los recursos y competencias digitales, tanto a través de plataformas como de dispositivos de uso personal y formación del profesorado.

Para la actividad educativa a distancia se diseñarán planes de seguimiento y apoyo al alumnado con dificultades para seguir esta modalidad de actividad lectiva.

Actividades permitidas en la fase 2

Durante la Conferencia Sectorial se ha analizado también la autorización parcial de la actividad educativa presencial en la fase 2. Ha habido un respaldo mayoritario a la decisión de dar prioridad a los alumnos de finales de etapa (4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de Formación Profesional media y superior y último curso de enseñanzas de régimen especial) por la importancia académica de estos cursos que suponen titulación y cambio de ciclo. Esta vuelta se hará respetando las normas de seguridad dictadas por el Ministerio de Sanidad. La presencia del alumnado será voluntaria, aunque las actividades se tendrán que planificar para evitar aglomeraciones innecesarias.



Asimismo, las CCAA también cuentan con la utilización para organizar actividades voluntarias de apoyo y de refuerzo para los alumnos que más lo necesiten y para abrir los centros de Infantil destinados alumnos de 0 a 6 años cuyos padres deban trabajar de forma presencial, según lo establecido en las fases de desescalada, extremando las medidas de seguridad sanitarias.

Otra actividad importante será la realización de las pruebas EvAU/EBAU y algunas pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional u otras enseñanzas. Cada comunidad autónoma es responsable de desarrollarlas en las mejores condiciones para el alumnado y el profesorado presente.

En la reunión han estado presentes también el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, y el subsecretario de Educación y FP, Fernando Gurrea.

Tercera Sectorial durante el Estado de Alarma

Este es la tercera Conferencia Sectorial de Educación que se celebra desde la declaración del Estado de Alarma. Las anteriores se celebraron los pasados 25 de marzo y 15 de abril.

En las reuniones mantenidas hasta ahora se han establecido acuerdos sobre la realización de las pruebas de EvAU/EBAU, las prácticas de FP y de otras enseñanzas de régimen especial, la finalización del curso actual, la situación del alumnado del bachibac (hispano-francés) y de los estudiantes españoles que estaban siguiendo sus cursos en otros países, la recuperación de los alumnos con mayores problemas de seguimiento de la actividad escolar, o la celebración de las oposiciones docentes, entre otros asuntos.

